

ACTA No. 20

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, a 14 de Mayo del año 2025, a las 12:00 Horas (Doce de Mediodía), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 19, de sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 2025.
- IV. Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, mediante los cuales pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente:
 - a) Ley Número 78, que remite el Congreso del Estado de Sonora, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, en las materias de bienestar y de igualdad sustantiva, en todo caso, se manifieste el sentido del voto que el Ayuntamiento acuerde respecto de la reforma señalada.
 - b) Ley Número 79, que remite el Congreso del Estado de Sonora, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, en materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral, en todo caso, se manifieste el sentido del voto que el Ayuntamiento acuerde respecto de la reforma señalada.
- V. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Iniciamos con el permiso de todos ustedes, buenas tardes compañeras y compañeros regidores, síndica propietaria y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial de Palacio Municipal, le pido por favor a el secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, delante por favor secretaria por favor.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si muchas gracias con su permiso señor presidente, y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Edna Elinora Soto Gracia, (no asistió), Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Leticia Calderón Fuentes, (presente), Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (no asistió), Marisela Romero Nebuay, (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Elba Edith Reichel López, (presente), Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Angelica Valdez Mendoza, (presente), Ramón Medrano Torres, (presente), Claudia Marcela García Tapia, (presente), Martín Elías Ortega López, (presente), Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Leticia Amparano Gámez, (presente), Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Ana Laura Pompa Corella, (no asistió), Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Karen Cristina Jonsthon Ayala, (presente), Alejandro Villaseñor Othón, (presente), María Elena Moreno Durazo, (no asistió), Olga Lidya Cabrera Altamirano (no asistió), muchas gracias señor presidente, le informo que de la lista de asistencia que se encuentra disponible de 23 miembros de este ayuntamiento se encuentran presentes 18 integrantes del mismo a esta sesión extraordinaria, por lo tanto, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente reunión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor de nuevo al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí con su permiso señor presidente, y procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, buenas tardes, si voy a estar, todos los compañeros dando lectura al orden del día de lo que se está lo que vamos a analizar y debatir y en su dado caso aprobar, son de dos puntos de dos reformas y adiciones a la Constitución Política de Sonora y en este sentido la pregunta estriba, en que estos escritos son presentados en este caso por la síndica municipal, la maestra Edna Elinora Soto Gracia, que es la representante legal, antes de aprobar el orden del día me gustaría saber quién va a explicar este punto, a quién le vamos a dirigir las preguntas, y esto derivado a que la presentación de estos dos puntos de reforma son escritos que están firmados por la síndica municipal la maestra Edna Elinora, entonces, esa es la duda y ese es el comentario no sé ahí el secretario o el alcalde nos pudieran responder o en su defecto a lo mejor están los abogados que tiene sindicatura nos podrían dar una explicación acerca de estos dos temas que vamos a abordar.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien si, si hay alguna otra pregunta al respecto ¿no? bien en respuesta compañero regidor David Jiménez los puntos los vamos a exponer desde la secretaría, pero derivado de que tienen una naturaleza cada uno de ellos muy específica, uno de ellos habla del tema de reelección y de nepotismo, ese punto a petición de la misma síndico municipal y del ciudadano presidente municipal tuvimos a bien invitar a que nos acompañara el día de hoy a una reunión de análisis de estos puntos a la regidora presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación para que ella solventara cualquier pregunta relacionada con este particular, hicimos un análisis de las modificaciones que son muy específicas y que van contenidas en el material que recibieron cada uno de ustedes regidoras y regidores, y el otro punto que corresponde propiamente al tema de equidad sustantiva, que es diferente a la equidad plena, es la equidad sustantiva, ese le pedimos a la regidora presidenta de la Comisión de asuntos de la Mujer que es la compañera Gabriela Castillo Chiquete quien va a abordar a detalle cada una de las modificaciones que se están contemplando llevar a cabo, ese es el punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien pero además David, el orden del día no tiene que ver nada con la explicación, y la explicación si bien se debería de dar después, entonces, el orden del día se aprueba independientemente si hay una explicación o no, o sea, no tiene que ver

nada el orden del día con lo que tú explicas aquí, o sea, ¿sí queda claro eso? o sea, ahorita estamos proponiendo el orden del día y tú estás ahorita diciendo que si quién va a explicar, entonces, el orden del día no está vinculado a lo que pudiéramos explicar, que si bien es cierto se puede dar la explicación.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, bueno yo creo que es un tema de interpretación de cada quien, no está, o sea, la interpretación mía se basa en que el orden del día establece los puntos que ya dio lectura el secretario del ayuntamiento en el sentido que el escrito quien lo presenta es la síndica municipal, y en ese tenor, basado en la inasistencia justificada de la síndica, es por ello que hago este comentario y esta sugerencia, porque me estoy basando lo que estoy leyendo, aquí no dice ¿sí? o sea, aquí no dice que en este caso alcalde que la regidora presidenta de la comisión de gobernación o que la regidora presidenta de la comisión de la mujer están presentando este escrito, entonces, o sea, es un comentario alcalde, o sea, no se trata de, no estoy limitando el tema de la aprobación del orden del día, o sea, creo que ya con el comentario, con la propuesta que está haciendo en este caso ahorita el secretario de ayuntamiento, pues, que se someta a consideración esta participación que van a tener las regidoras presidentas de estas comisiones por la naturaleza y la vinculación que tienen con el caso ¿no? o sea, yo me estoy basando en lo que es el orden del día textualmente lo que dice ¿no? en ese sentido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es cuestión de interpretación como tu bien lo dices.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí nada más quisiera clarificar compañero David Jiménez, que no necesariamente y lo digo con toda claridad y de manera muy específica la Ley de gobierno permite que cualquiera de los servidores públicos y en este caso el regidoras, regidores, síndica o presidente municipal puedan exponer temas ante el pleno documentalmente sin necesidad de que esté presente, lo consultamos antes de que la de que la síndico pudiera estar ausente, eso es posible y usted lo ha vivido a través de los años que lleva como regidor le ha tocado experimentar en muchas ocasiones que hay muchos puntos que solventamos cuando estuvimos en la mesa como regidores o como síndico municipal y presidente municipal, ha correspondido solventarlos sin ningún contratiempo solamente con el hecho de que esté documentalmente presentado, dicho eso, le puedo confirmar que es totalmente y absolutamente legal que la síndico municipal presente los puntos porque a ella le corresponde, porque a ella fueron

turnados por parte del Congreso del Estado, cuando ella nos los remite a la secretaría y nos hace saber de la necesidad de su ausencia por razones plenamente previstas con antelación se hizo la decisión de transitarlo en los términos que les acabo de exponer, es cuando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver adelante.

El C. Regidor Propietario, Alfonso Heredia Rodríguez, manifiesta: Me ganó la idea de lo que traía en la mente, yo creo que el congreso al momento de aprobar una Ley que se va a reformar la constitución, dijo la mando al representante legal del ayuntamiento que es lo más lógico y yo creo que a su vez lo que tiene que hacer la síndica es mandarlo a ponerlo a disposición de la secretaría y esta a su vez, este, ponerlo en el orden del día para la aprobación porque se trata de una reforma constitucional que tiene que pasar por las tres cuartas partes de los municipios y eso es el espíritu de lo que se hizo, entonces, creo que son cuestiones de fondo ¿no? de interpretación como tú dices yo creo que, pues, esa era mi opinión el mismo sentido que ya me ganaste ahorita Hipólito, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, con su permiso, sometemos el orden de día a su aprobación es el punto número tres, quienes aprueben el orden del día sírvanse por favor manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), el orden del día en bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2025. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, para desahogar del punto número tres del orden del día: Dispensa de la lectura

del Acta No. 19, de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 2025, adelante Cristina.

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: Buenas tardes, antes de pasar a votar el punto número tres de la dispensa de la lectura número 19, si le pueden dar lectura por favor, debido a que no la recibí en los anexos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver otra vez ¿le puedes dar lectura a qué?

La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: A el acta número 19, debido a que no la recibí para analizarla o revisarla en los anexos para esta reunión.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Precisamente por eso se está solicitando compañera la dispensa de la lectura, o sea, si se les da a conocer el documento del acta número 19 corresponde al documento creado derivado de la reunión anterior que sostuvimos ¿usted quiere que le demos lectura a toda la reunión pasada? ¿eso es lo que desea? – . La C. Regidora Propietaria, Karen Cristina Jonsthon Ayala, manifiesta: o que nos la compartan. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: bien se está pidiendo la dispensa de la lectura compañera porque en la última reunión que tuvimos fue apenas el día 12, entonces, es bastante extensa el documento que se crea en cada una de las reuniones y requiere una serie de horas para poderse rescribir, esta reunión, por ejemplo, la tenemos que reescribir terminándose la reunión y esta misma noche a ustedes los vamos a citar para que nos hagan el favor de acompañarnos y vengán a firmar cada una de las hojas de esta acta y dependiendo de la reunión tan larga como sea pues va a ser más larga del acta y obviamente va a requerir mayor tiempo y tiene particular urgencia porque debe de estar en poder del Congreso el día de mañana, entonces, no podríamos dar una lectura en este momento porque no la tenemos en este momento con nosotros.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, pero estamos conscientes que es importante que sí nos remitan en tiempo y forma, porque para nosotros es muy importante el checar, es muy importante nosotros si leemos, pues,

y nos importa mucho el hecho de que si estamos obviando es porque ya tenemos una conciencia real de lo que estamos obviando, o sea, eso es lo que debe de quedar claro, pues, así mismo las actas que nos pasan, pues, a veces no las pasan tarde y de repente no hay chanza de hacer esas revisiones, entonces, sólo le encargamos, yo me sumo a lo que usted comenta Cristina.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más quisiera aclarar en el punto número tres del orden del día que acaban de aprobar ustedes como ayuntamiento, señala el punto número tres dispensa de la lectura del acta número 19 de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2025, no menciona aprobación del acta nada más lo que señala es la dispensa de la lectura por la razón de que no se cuenta con el documento todavía concluido y debe remitirse en el orden del día en estos términos, cuando se remita para aprobación no, va a señalar como tal, entonces, solamente es la dispensa de la lectura y en la próxima reunión ahí se va a someter a aprobación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si estamos de acuerdo con esa explicación a lo mejor podemos continuar, quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta No. 19, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta No. 19, de sesión extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo de 2025 **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuando con el desahogo del **punto número cuatro orden del día** : Escritos que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndica Propietaria, mediante los cuales pone a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación, en su caso, lo siguiente, inciso A) Ley Número 78, que remite el Congreso del Estado de Sonora, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución

Política del Estado libre y soberano de Sonora, en las materias de bienestar y de igualdad sustantiva, en todo caso, se manifieste el sentido del voto que el Ayuntamiento acuerde respecto de la reforma señalada, aquí como comentamos nos va a dar apoyo la presidenta de la comisión de la Mujer en este caso la compañera Marthita Chiquete, por favor, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Con su permiso alcalde buenas tardes compañeros, para nosotros es muy importante que analicemos bien como bien lo comentaban ahorita estas leyes no nomás pasarlas a votación y saber sobre todo el punto de vista y la inclinación que vamos a tener en esto ¿no? como antecedentes tenemos que en la fecha 22 de abril del año del 2025 quedó asentada en el oficio número 1596 LXIV /1/ 25 la sesión celebrada por el poder legislativo que aprobó la Ley número 78 que a la letra dice, por medio del presente comunicado a usted que en sesión celebrada el día de hoy este poder legislativo aprobó la Ley número 78 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en las materias de bienestar y de igualdad sustantiva, que para su conocimiento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora establece en dicha constitución que deben ser aprobados por el Congreso del Estado mediante el voto de dos terceras partes de sus integrantes y por la mayoría de los ayuntamientos es por eso que tenemos esta Ley aquí ¿no? entonces esta Ley número 78 habla sobre las sobre la materia de bienestar e igualdad sustantiva y su modificación viene dentro del siguiente texto, el artículo 20 A en su fracción I que habla sobre consagrar el principio de la igualdad del hombre y de la mujer garantizando el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, asegurando por Ley y otros medios apropiados la realización práctica de esos principios en su inciso tres qué se garantiza a hombres y mujeres la igualdad en el gozo de todos los derechos civiles, políticos, económicos sociales y culturales asegurando el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres, fracción V, garantizar el derecho de tener igualdad de acceso a las funciones públicas del Estado y a participar en los asuntos públicos incluyendo la toma de decisiones observando el principio de paridad de género conforme a las formas y modalidades que determinen las leyes, inciso nueve, garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, evitando cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico o físico, patrimonial, económico político, obstétrico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público, fracción decima llevar una estadística detallada los delitos cometidos contra las mujeres en el que se haya empleado cualquier tipo de violencia con ellas tanto en la fiscalía general de justicia del estado como en la secretaría de las mujeres del Estado de Sonora a fin de garantizar los deberes reforzados de protección del estado con las mujeres

fracción trece, proporcionar recursos al sector público y sociedad civil organizada para llevar a cabo los programas y la implementación de las acciones de prevención y promoción del combate a la discriminación y todo tipo de violencias contra la mujer, fracción décima quinta establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género conformado por sociedad, gobierno, que dé seguimiento a las acciones preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicidas y todo tipo de violencias contra la mujer a fin de garantizar los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres, artículo 79 fracción veinte ejercer el mando supremo de las fuerzas del Estado y movilizarla según las necesidades públicas garantizando el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias cumpliendo con los deberes de forzosos de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños conforme a las bases y modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta constitución, así como transmitir a la policía preventiva municipal las órdenes necesarias en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público el mando de la policía preventiva municipal estará a cargo del presidente municipal, artículo 81 los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del poder ejecutivo del Estado deberán observar el principio de paridad de género conforme a las formas y modalidades que determine la Ley, artículo 96 velar por la legalidad en la esfera de su competencia como uno de los principios rectores de la convivencia social y promover la pronta completa e imparcial procuración e impartición de la justicia con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, fracción sexta garantiza el derecho total a favor de toda persona a vivir una vida libre de violencias cumpliendo con los deberes reforzados de protección con las mujeres adolescentes niñas y niños conforme a las bases y modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta constitución, artículo 101, la agencia ministerial de investigación criminal como auxiliar y subordinado directo del ministerio público en coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad pública conforme a las instrucciones que se le dicten desarrollará las diligencias que deban practicarse durante la investigación, las instrucciones que se le dicten desarrollo desarrollará las diligencias que deban practicarse durante la investigación y ejecutará las órdenes de aprehensión los cateos y los mandamientos que emita la autoridad judicial actuando con estricto respeto a los principios de legalidad objetividad eficiencia profesionalismo y honradez así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y esta constitución, artículo 136 fracción 2 décima segunda prestar los servicios de seguridad pública policía preventiva municipal y

tránsito garantizando el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias cumpliendo con los deberes reforzados de protección con las mujeres adolescentes niñas y niños conforme a las bases y modalidades previstas en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y esta constitución, sin perjuicio de lo establecido por la fracción 20 del artículo 79 de esta constitución fracción 31 nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la administración pública municipal directa y concederles licencia de acuerdo a lo que establezcan las leyes los nombramientos de las personas titulares de la administración pública municipal deberán observar el principio de paridad de género conforme a las formas y modalidades que determine la ley básicamente estos artículos hablan sobre todo lo que hemos venido trabajando como gobierno desde hace varios años no de qué se trata de que de que básicamente pues este esta ley viene por iniciativa de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y que, que se le está otorgando mayor a mayor seguridad en cuanto a los derechos de la mujer con la perspectiva de género y que se y que ya una vez implementados en la constitución se les da un carácter de obligatoriedad porque ciertamente habemos muchos municipios y Estados en los que ya estaba establecido pero no estaba en la constitución como tal no, este al momento de convertirlo de convertirlo en secretaría ya de las mujeres pues entonces también recibimos más recursos para para el plan este de desarrollo en cuanto a los temas de mujer de violencia y todo lo concerniente a esto, es cuanto, Presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora por darle lectura este, al tema especial si gustan participar. Adelante David.

El Regidor Propietario David Ricardo Valenzuela Félix, expresa: Gracias alcalde eh, eh establecer algunas cosas muy importantes de estar iniciativa que urge en este caso si el cabildo lo decide aprobarlo ya que en el documento dice que en el momento en que se presentó la iniciativa ya habían transcurrido 158 días y el plazo legal son 180 días, es por eso de que se está enviando de manera pues inmediata urgente aquí al ayuntamiento a todos a todos nosotros pues para revisarla y en dado caso aprobarla, de lo que puedo yo rescatar de esta de esta iniciativa de estas modificaciones que se hacen a la a la ley, es eh número uno o sea es se refuerza el principio de paridad de género obligando a que la actuación de las instituciones de seguridad pública de los 3 niveles de gobierno se rija por el principio de la perspectiva de género, eso se me hace muy importante a mí que ya vincula en este caso a los, a que a los agentes del ministerio público a los fiscales de este le da mayores facultades así mismo también esta esta misma

iniciativa eh erradica la brecha salarial entre, entre hombres y mujeres eh por otra parte también pues la igualdad a participar en asuntos públicos, eh garantiza el derecho a la mujer a vivir a una vida libre de violencia eh garantizan a mujeres pero también a hombres en igualdad en el goce de todos los derechos políticos económicos y sociales y algo que a mí se me hace muy importante alcalde es, que también el estado se obliga a transferir recursos directos hacia la población asignados esto en el tema de la materia de bienestar no, o sea que es parte de esto y dice también textualmente que una vez que se asignen estos recursos en un ejercicio fiscal en el siguiente ejercicio fiscal nunca podrán ser reducidos o sea dice textualmente va a ser tal cantidad y en la y en él y el próximo año pues no van no, no se podría determinar que se van a reducir a mí se me hace eso, eso muy importante así mismo eh otra cosa que estuve leyendo y se me hace muy importante también y lo resalta esta iniciativa es que el estado garantizará, garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven Discapacidad permanente dando prioridad en este caso a las a los a las personas menores de 18 años, esto es lo que puedo eh rescatar yo que se me hacen de mucha importancia independientemente de la importancia de lo que comentó la regidora Gabriela y en este sentido yo creo que simple y sencillamente se reforza más el tema de la igualdad sustantiva.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien tiene la palabra la regidora Lety Amparano y después, la regidora Martha Gabriela. La regidora Leticia Amparano Gámez, expresa: Mira voy a repetir varias cosas que ya he repetido en otras reuniones públicas que hemos tenido, eh debe quedar muy claro que las mujeres hemos estado fregados o fregadas de en el recorrido del historia no, basta recordar solamente que mientras los hombres empezaron a votar ejercieron su derecho al voto en 1824 a nosotros se nos concedió ah que fuera hasta 1947, con Miguel Alemán el emitir el voto pero sólo en procesos municipales y fue hasta en 1955 cuando ejercimos nuestro derecho, derecho al voto en la elección federal, así de triste esta todo esto, así es la dinámica de trabajo en la que hemos estado retórica en la que hemos estado luchando cuesta abajo las mujeres, si hablamos simple y sencillamente que ante la constitución nuestra carta magna dice bien clarito que hombres y mujeres tenemos los mismos derechos y oportunidades que somos iguales, qué triste que se han perdido qué hacer leyes especiales secundarias para garantizar siquiera nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia, apenas en el 2007 que entró en boga donde se nos, se nos garantizara, la seguridad de que éramos atendidas y defendidas en cualquier tipo de violencia desde la institucional hasta la física de la violencia sexual etcétera, etcétera, etc., sin lugar a dudas que han sido muchas, muchas las luchas de las mujeres, ahorita lo único que estamos haciendo es exactamente

lo que dijo la compañera, ya está implícito hombre solo vamos a reforzar lo que ya estaba, no es cierto que son cosas nuevas por el amor de Dios, no son cosas nuevas, ni que inventó la cuarta transformación, morena en estos días ya está implícito solamente lo único que vamos a hacer es ratificar y otra cosa porque no mencionamos sobre los dineros los montos que se pongan quedan en el aire, no es cierto, nos quitaron los albergues de las mujeres violentadas, la lana, las guarderías, las medicinas para nuestros hijos, dónde están, esa es la realidad de lo que estamos viviendo y no lo podemos negar todos los días mueren en México, si es mujeres solo por el hecho de ser mujeres, aquí en nuestro municipio hace unas semanas una mujer pidió ayuda porque tenía un marido al que 2 veces ella denunció, lo denunció, porque la golpeó, porque la amenazó, de muerte sí lo echaron al bote fue la policía y se lo llevó, la primera vez sale de la cárcel y de nueva cuenta va y le da una golpiza, lo echan al bote otra vez y con su orden de restricción y regresan y se acuesta fuera de su trabajo ella trabaja aquí cerca en un restaurante, yo le hablé a quien tenía que hablarle y me dio un número donde me tenía que reportar aunque tenía orden de restricción y tengo los mensajes y se los puedo mostrar, esa es la seguridad que se nos brinda a las mujeres, así de requetebién estamos, no es cierto pues, y está estipulado y, y las leyes desgraciadamente a veces también son letra muerta, entonces, eh a mí me encantaría que si estuviera la señora síndica, por qué porque me gustaría saber qué ha pasado con los exhortos que hemos recibido y que ya hemos discutido este tema aquí, me gustaría saber cómo le ha ido qué respuesta le han dado y que implementaciones se han hecho a raíz de las exhortos que le han hecho cumplimos con el 4% de los empleos de las eh el discapacidad aquí en el municipio, cumplimos estamos esforzándonos por esa equidad con las direcciones generales, las mujeres siguen ganando seguimos ganando menos que los hombres en las direcciones entre un 15 y un 27% hasta un 30, pues qué estamos haciendo con el municipio esto, esto sería lo, lo bueno pues de que realmente se vieran esas muestras, cumplimos, no cumplimos varias veces, hemos comentado, seguimos con esos detalles, eh hemos pedido respuesta no ha habido respuesta, entonces este si vemos todavía pues aunque somos iguales ante una constitución la triste realidad es que no van parejo con lo que hay en una en una letra de ley y lo que hay también en lo que vivimos en el día a día, son realidades incentivamos la denuncia pero a veces las respuestas tampoco no están ahí de parte de las autoridades de parte de las diferentes niveles de gobierno, entonces, no, no estamos inventando el hilo negro eh, en 2007 empezó la ley de acceso libre de violencia y me la se completa, porque yo la trabajé, era la presidenta de la comisión de la mujer, aquí en el Congreso del Estado, y fuimos el segundo municipio en meterla y, y trabajarla yo creo que, preocupémonos por que regresen, que regresen las guarderías preocupémonos porque había recursos allí en el albergue que tenemos las mujeres démosle más recursos

también, allí al departamento de la mujer que no nomas son asuntos de la mujer, los asuntos de violencia, son de hombres y de mujeres porque la violencia lastima a hombres mujeres y a una familia a los niños y a las niñas, preocupémonos cómo le vamos a dar certeza a los niños que ahora de la noche andan en la calle y están pidiendo dinero afuera de una taquería tienen derecho a los niños a salvaguardar, qué hacemos, entonces yo, yo creo que son detalles eh que, que, que si les votamos en contra van a decir que estamos en contra o simplemente nos abstenemos, van a decir que estamos en contra de que se protejan las mujeres, la Ley ya está, ya está en Ley y si votamos a favor ah ,estamos reforzando la idea de que de que las cosas se hagan mejores eh pero en, en ley eh no lo vendamos como algo nuevo okey, que se va a ir a la secretaría, okey se va a ir a la Secretaría si es muy cierto, pero sí es bueno pues que las mujeres sí tengamos esas seguridades y esas certezas para que transitemos libremente por la calle para que cuando hagamos una denuncia haya una respuesta, esas certezas son las que necesitamos las mujeres para que se dé una verdadera paridad en cada uno de los gobiernos municipales y federales y claro estatales, también.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, regidora Leti, tiene levantada la mano el regidor Martin y Luego la regidora Martha.

El Regidor Propietario Martin Elías Ortega López, manifiesta: Muchas gracias alcalde, buenas tardes compañeros, compañeros de la prensa y pues yo iba a hacer una intervención muy sencilla para aclararle a la gente que nos está viendo ahorita y a los medios de comunicación porque hablamos a veces de las reformas y hablamos en un idioma muy legal que a lo mejor muchos no entendemos en este caso yo, yo iba a hablar sobre la, la igualdad sustantiva y que es la igualdad sustantiva pues es la igualdad real y efectiva en el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, no solo en la teoría sino en la práctica entonces yo estoy de acuerdo con mucho de lo que comentaron ya los compañeros sobre todo pues lo de Gaby, la regidora Gabriela pero también algunas cosas que comenta la regidora Leticia Amparano, pero aunque no sea algo nuevo regidora, muy lejos este gobierno de la cuarta transformación hemos dejado muy lejos el viejerío de Diego Fernández de Ceballos y hemos dejado muy lejos también las lavadoras de 2 patas de Fox entonces yo creo que este gobierno soy muy responsable con las mujeres y estamos peleando y seguiremos reformando lo que se tenga que reformar para apoyar y que esto siga mejorándose y que como dice cuando digamos igualdad sustantiva, las y los que estemos en el gobierno entendamos que no es solamente papel muerto sino que debemos llevarlo a cabalidad a que se implemente 100% entonces sí las leyes ahí

están las leyes allí estaban para proteger a los indígenas, pero nunca los protegían hasta que llegó la cuarta transformación y ya ahorita somos derechos de sujetos a derecho público es cuanto alcalde muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la regidora Martha Chiquete.

La Regidora Propietaria Martha Gabriela Castillo Chiquete, expresa: Con su permiso alcalde, ciertamente regidora Leticia gracias por tú, por tu intervención siempre tan valiosa y siempre llenándonos de, de ese conocimiento por tu experiencia no esté ciertamente no es un tema nuevo no estamos descubriendo el hilo negro, sabemos que hay mucho por hacer todavía mucho o sea y creo que, que gracias a esa empatía que tenemos como mujeres sin importar el color podemos hacer mucho, sí este es un problema cultural porque llamamos cultural, porque realmente las mamás tenemos la obligación de ir cambiando poco a poco la cultura la educación de nuestros niños y de nuestras niñas que no sé qué no permitan ningún tipo de violencia en sus vidas no, este vamos a seguir trabajando ciertamente en el caso en el caso de, de esta mujer que dices que tiene que tuvo un problema de violencia creo que es muy importante para nosotros como gobierno darles a conocer los diferentes mecanismos y herramientas que tenemos como gobierno para ese tipo de, de situaciones de violencia hay una aplicación que se llama salva que viene del gobierno del Estado, este que ellas pueden bajar en su en su aplicación en su teléfono y con el solo hecho de, de, de presionar un botón este a las personas de sus contactos y la policía se, se comunican con ella o bien la rastrean sabemos que no es suficiente pues porque un en un momento de violencia lo segundos las milésimas de segundo son cruciales no, este en ciertamente en el instituto Nogalense de las mujeres pues, como su nombre lo dice pues es de las mujeres sin embargo también se puede ser, se atiende a personas vulnerables que estén en situación de violencia y para, para las personas familias niños hombres que estén en violencia también tenemos UNAVIM, donde, donde allí se canaliza, desgraciadamente viendo los números y los porcentajes de denuncias presentadas son muy pocas por qué porque las mujeres todavía tienen, tienen miedo nos comentaban el otro día este en, en una plática que tuvimos con, con las chicas de instituto Nogalense de las mujeres que Sonora es el Estado que tiene más que tiene más violencia y le digo no, no es que tengamos más violencia es que en Sonora las mujeres denunciamos más, y eso es un gran avance sabemos que tenemos mucho que trabajar y creo que aquí no importa el color no importa este tenemos que ser empáticos con nuestra sociedad

con nuestros niños con nuestras niñas y empezar a cambiar esa cultura de violencia, es cuánto.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, la regidora Angelica Valdez, pidió la palabra.

La Regidora Propietaria Angelica Valdez Mendoza, expresa: Buenas tardes me quiero unir al comentario de la compañera regidora Leticia Amparano y también al comentario de la compañera regidora Gabriela, Martha Gabriela como dice la compañera Marta pues muy buena la intervención siempre de la compañera Leticia y sobre todo unirme en el tema muy específico del de que regresen las guarderías levantar la voz por esas guarderías que están ahorita completamente inhabilitadas necesitamos levantar la voz apoyarnos como regidores el del independientemente del partido o del color que seamos creo que es fue muy buena la intervención y la y el alza de la voz, sí se necesitan las guarderías se necesita el recurso se necesita trabajar con las mujeres en todos los aspectos por ejemplo, la compañera Marta decía tenemos el programa salva, sí pero hay que darla a conocer hay que decirle a esas madres que están dentro de la maquila que no tienen acceso a su teléfono y decir oye te vengo a capacitar para que sepas que existe la aplicación que te puede salvar tenemos en Nogales mucho desconocimiento la verdad tenemos que hacer algo y ojalá yo me sumo regidora con usted a su comisión a trabajar fuerte y duro para implementar las denuncias implementar los programas que ya existen y darlos a conocer y levantar la voz también por esas madres trabajadoras que están dentro de la maquila y que sí necesitan ese servicio, yo la verdad me uno a la felicitación de tu lectura de tu explicación se me hace muy bien y sobre todo te invito a que me sumes a trabajar en campañas de prevención yo en lo personal en el año 2023 tuve una pérdida de una de mis delegadas sindicales de mi equipo cercano la cual se quitó la vida dejó a cuatro niños solos también sufría violencia en silencio y desgraciadamente tuvimos esa pérdida a mí en lo particular me marcó y quiero levantar la voz para esos niños también que se quedan bajo el cuidado de quién sabe qué persona y cómo estén ahorita entonces sí en Nogales urge implementar el tema de, de campaña para prevención para denuncia en contra de todas esas mujeres que, que están calladas por miedo o por lo que ustedes quieran entonces sí me uno a las dos a su participación y pues cuenten conmigo para lo que se pueda hacer y mejorar en el tema de prevención de cualquier denuncia muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si tiene la palabra la regidora Doris Ruelas por favor pásenle el micrófono.

La Regidora Propietaria Dora Alicia Ruelas Armenta, expresa: Sí buenas tardes, gracias, miren eh pues estoy totalmente de acuerdo con la Ley, pero nos falta mucho a nosotros como gobierno porque yo los invito a cada uno de ustedes somos 21 regidor junto con secretario, el alcalde con todo respeto y la compañera síndico a que hagamos conciencia y pensemos, qué estamos haciendo cada uno de nosotros por hacer algo pues por esas mujeres que han sido violentadas o son violentadas tenemos 20 centros de rehabilitación aquí en Nogales 19 son para hombre uno es para mujeres el de mujeres acaba de llegar aquí a Nogales y no está en condiciones de recibir a esas mujeres que están en situación vulnerable compañeros yo los invito a que nos unamos somos un gran equipo y lo hemos demostrado aquí en cabildo a que nos unamos todos y gestionemos el recurso para apoyar a esas líderes a esas personas que tienen ganas de trabajar que son voluntarias que lo hacen sin recibir ningún salario a cambio que son voluntarias y que tienen ganas de hacer algo por esas mujer en situación vulnerable y se respeta porque es una Ley también y no recibe a todo tipo de mujer que está en una situación vulnerable, entonces, como compañeros como gobierno, si en riesgo de muerte, como gobierno, como municipio pongamos el ejemplo nosotros a nivel estatal del trabajo en equipo y de lo que somos capaces de hacer si trabajamos todos unidos por esas mujeres, también una propuesta que yo tengo y que aquí se las voy a comentar, es que también pongamos un una oficina porque no nada más hay mujeres violentadas también hay hombres violentados y lo digo porque me ha tocado recibirlos en los servicios de urgencias hombres que han sido golpeados por mujeres y no hay, no conocen la gente una oficina a donde se puedan derivar esos hombres, que también son violentados también yo creo que se merece tener una oficina o un departamento a donde puedan acudir a recibir el apoyo porque no hay, se mandan UNAVIM se mandan a DIF pero pues ¿a dónde? ¿con quién los derivamos? ¿verdad? entonces también yo creo que estamos hablando de paridad de género, yo creo que también es necesario esto y se los propongo aquí en esta mesa de cabildo, entonces, unámonos todos, los veintiunos y yo creo que vamos a contar con el apoyo del alcalde para hacer un buen proyecto y para para gestionar el recurso para ayudar a estas gentes que tienen tantas ganas de trabajar aquí en el municipio, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Lety adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Muy valiosas todas las participaciones, le quiero contestar no más al compañero Martín, eh, fíjese que en MORENA también se da, lo que se dio en el PAN en el PRI le recuerdo que hace cuatro años el hijo del alcalde de San Luis, violentó, violó, a una regidora de MORENA y a cuatro años no se había hecho justicia, entonces yo le pregunto a usted, usted dice, les dijo viejerio y la violación ¿qué es? ¿sería más doloroso el decirnos viejerio? o ¿qué te violen?, que te jodan la vida como lo hicieron con esta regidora de MORENA y que no ha tenido respuesta, la otra, yo le comento eh regidora yo soy tengo problemas con los colores ¡eh! jamás los he tenido y en las causas que enarbolamos y que tenemos que apoyar yo lo hago con muchísimo gusto, nada más señaló las situaciones que sucede, señaló lo que está sucediendo y seguramente en todo lo que tengamos que trabajar en pro de las mujeres allí voy a estar y también tengo que aceptar también hay mujeres cabronas y mujeres que agreden y mujeres que lastiman y hombres que también son violentados y que necesitan ser atendidos y que están en el aire, las mujeres adictas no tenemos a dónde acudir, no tenemos a dónde acudir porque no hay espacios para atender las problemáticas de adicciones las mujeres no tienen espacios no los tenemos, tenemos que trabajar mucho sobre eso y por supuesto que vamos cuentan conmigo, granitos de arena pregúntenle a las chicas cuantas mujeres por depresión y suicidio las consulto aquí, tengo consulta a las mujeres, tengo consulta también externa ¿Por qué? porque hay que atender la depresión es brutal y no hay presupuesto que alcance, por cierto, le quitaron el 90% del presupuesto a la salud mental, entonces, pues es el año de la inclusión, entonces, ahí dice que es el año de la inclusión y por supuesto que estoy más que puesta para trabajar es inclusión, entonces, yo creo que si hacemos equipo trabajamos todos seguramente haremos un entorno mucho más saludable para nuestros niños niñas y estamos conscientes que el municipio no puede con todo pero bueno hay que entrarle a los albergues, hay que entrarle a los recursos, vamos checando las regidoras en solidaridad que haya recursos suficientes para que se atienden en el DIF los que se tienen que atender, que el albergue tenga recursos también, o sea, yo tenemos una casa pero solo son albergue para las mujeres en riesgo de muerte, qué pena que tengamos que estar en riesgo de muerte para que nos salvaguarden pues pero son tristes realidades y lo repito es un albergue que yo le traje a Nogales, que yo lo gestione, entonces, sí es importante pues que trabajemos en aras de los tiempos reales que vivimos que son completamente diferente a la violencia que se vivía en el 2007 que ya era palpable y ominosa y ahorita es terrible lo que está sucediendo con lo que es la violencia, la violencia de género, la violencia hacia la mujer en todos los sentidos.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más quisiera pedirles compañeros que creo que ya hemos abordado de manera muy amplia y sabemos de las necesidades que tenemos como municipio en diferentes temas, creo que debemos de centrarnos en el tema que es de coyuntura, el hecho de poder trabajar en una modificación en el que podamos hacer como bien comentaba hace un momento la igualdad sustantiva de las mujeres que no significa otra cosa más allá que dejar de pensar en que todos somos iguales ante la Ley y debemos de pensar que todos tenemos las mismas condiciones reales para ejercer derechos y alcanzar el mismo nivel de bienestar, eso es lo que tenemos que perseguir, yo les pediría por favor si nos lo permiten pasemos a la votación porque nos queda todavía por discutir la otra Ley y es indispensable el hecho de poderlo concluir, y nada más quisiera aclarar un detallito en relación a los salarios de del personal del ayuntamiento, el ayuntamiento no establece salarios por género, ni por persona, hay un tabulador preestablecido que define plenamente cuáles son los salarios que tiene cada quien y en eso nos sujetamos, entonces, nada más para dejarlo en claro para que no vaya a haber una percepción de que podemos reducir el salario de una directora o de un director los salarios están preestablecidos en el tabulador y en eso se basa, bien no sé si estén de acuerdo en que nos vayamos a la votación.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: No alcalde, no secretario yo te había pedido la palabra y te pido la respetes por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver adelante, claro sí.

El C. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: No se vale secretario te pedí la palabra justo antes de tu comentario así que ya sabías que había pedido la palabra y es por alusión a la compañera, compañera Leticia una golondrina no hace verano, y déjeme decirle una cosa ahorita en el país tenemos trece mujeres gobernando en el país y nada más dijo usted se acordó del viejerio, pero se le olvidó las lavadoras de dos patas porque así son ustedes los de la derecha, la que mete la agenda política en esta mesa es usted, no yo, entonces si usted mencionan nuestro movimiento no espere que nuestro movimiento se quede callado y le responda, entonces la que metió a la agenda política aquí fue usted, entonces, son trece mujeres las que están gobernando el Estado somos los de MORENA y los partidos aliados los que hemos impulsado este tipo de leyes y los vamos a seguir impulsando porque a diferencia nosotros sí llevamos a feliz término

lo que se tiene llevar a término, y luego después comentó lo de las guarderías 80000 niños fantasmas tenían ustedes en sus guarderías y sabes quién se quedaba el dinero pues ustedes, entonces, no, no, no cambie el tema no cambia el tema regidor y no es un debate contra usted yo solamente le estoy respondiendo respetuosamente porque esto no es un debate entre usted yo, yo la escucho y usted me escucha, no es un debate si quieres responderme pida la palabra pero tiene que respetar tenemos que respetar unos a otros aquí, si usted mete el tema de la agenda política aquí no espere que nos quedemos callados, ya no nos vamos a quedar callados, es cuánto gracias.

El C. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Bueno gracias, mi comentario era a lo que ya Hipólito mencionaba ¿no? pero como siguen participando, pues, lo haigo, como sociedad pues todavía nos falta muchísimo recorrido para llegar a la equidad de género, muchísimo, se han hecho acciones aquí en lo local lo podemos ver, pero faltan muchas más por hacer, y ahorita lo han comentado muchas compañeras ¿no? lo que falta y ahorita estamos a una distancia larga de llegar a esa equidad donde todos seamos iguales, pero aquí el punto central es votar a favor y es a lo que los invito yo, para hacer las reformas, para que precisamente se plasmen textualmente en la constitución política de nuestro Estado y se vaya avanzando en este tema, hay que avanzar en acciones, sí, todos estamos de acuerdo pero hay que plasmarlas en los documentos ¿verdad? Entonces, mi invitación es cortar ahí con el debate, porque este debate nos llevaría mucho tiempo y todos estamos diciendo lo mismo ¿verdad? que todos queremos que haya igualdad con las mujeres, la igualdad sustantiva, pero sí pasemos yo creo a votación para que esté en la Carta Magna del Estado y se puedan bajar las acciones más contundentes ¿no?

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Leticia.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Martín, y lo político lo sostengo, porque aquí estamos en lo político, y detestable, y por supuesto repudiable, el comentario que hizo Fox en aquel entonces, ¿cómo se le ocurrió?, Detestable, pero detestable que por ser hijo de un alcalde un canijo se ha violentado y que no reciba castigo, ahora hay que aceptar los errores, no somos perfectos yo no me voy a desangrar por Fox que descargue con sus responsabilidades y como partidos también lo asumimos pero el hecho de ponernos en el sentido de que nosotros somos perfectos, no es cierto, no son perfectos ustedes hay mil errores y

lo estamos viendo todos los días ¿quién se lo robó? pues les toca a ustedes meter al bote a quien tengan que meter no hay problema y castiguen a los que tengan que castigar no hay ningún problema, adelante, el problema es cuando negamos, el problema es cuando decimos nosotros somos casi perfectos, estamos ungidos, no cada quien que asuma sus responsabilidades, o sea, qué tremendo el caso San Luis pues, qué tremendo el caso Fox lo del viejerio, entonces, cada quien que responda lo que tiene que responder, yo me hago cargo de lo que he hecho aquí y que en mi paso como legisladora y a mi paso le he respondido a las mujeres y le he respondido a los grupos vulnerables y ha buscado la lana y los recursos para salvaguardar la integridad de esas mujeres y aquí con su señor alcalde lo hago también, nunca le voy a pedir algo para mí, le voy a pedir apoyo para una bombera, le voy a pagar el apoyo para otro albergue, lo sigo haciendo ¡eh! así que yo respondo por mí por ese par yo no respondo ahí se la hecha, o sea, son broncas que, yo no voy a pelear causas que no tengo que pelear.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidora David había pedido la palabra.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde aquí el tema de la iniciativa esta es reforzar, es reforzar el tema de la igualdad sustantiva, pero también no quiero pasar el desapercibido la exposición que haces ahí regidora porque tú eres conocedora de este tema ¿verdad? me quedo mucho con tus comentarios que estás haciendo acerca del tema de la violencia política, de la violencia hacia las mujeres, del tema de la atención psicológica y yo he seguido esa trayectoria que has tenido tanto en la vida privada como en el sector público ¿no? y como representante popular y en este sentido yo creo que lo que comentas regidora Amparano se refuerza más todavía con lo que estaba leyendo de hace un momento, lo que dice el observatorio ciudadano de México ¿no? que es una opinión muy importante, que es una opinión muy imparcial y dice textualmente que la igualdad sustantiva en México ha tenido avances y también enfrenta desafíos, que se ha avanzado mucho en los temas de educación y participación política, tal como lo comentaba se regidora Amparano dice textualmente también que existen desigualdades en recursos económicos, oportunidades así como la persistencia de estereotipos y violencia, en ese sentido yo creo que la participación regidora Amparano muy atinada, muy objetiva, muy fundamentada así como la participación de la de la regidora Angélica y claro de la regidora Gabriela y aquí de lo que se trata es reforzar la disposición de la Ley pero también hay que decir, pues, que no debemos estar generando Ley tras Ley, o sea, podemos actualizar la Ley pero también hay que aplicar la Ley porque si no se aplica la Ley o sea tenemos una ley

general para la igualdad de hombres y mujeres que está ya fue aprobada hace algunos años, entonces, tenemos reglamentaciones, tenemos varios dispositivos legales, pero el tema principal en este caso es que se aplique la Ley si la ley dice que debemos de aplicar recursos para guarderías, para el tema de la violencia política, de la violencia de la mujer, de la violencia política de la mujer, del nombre, pues, bueno pues entonces hay que buscar esos mecanismos y esas políticas públicas para poderlas impulsar ¿no? en este sentido yo creo que ya veremos que si una vez aprobada esta Ley por este municipio como por los demás municipios que también tiene que pasar, pues, ojalá que se empiecen a aplicar toda esta normatividad para poder avanzar en esos grandes desafíos que se tienen en este punto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias tiene la palabra Báez y el compañero Masto.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: Bueno, buenas tardes felicidades sobre todo a las compañeras regidoras que de verdad vale mucho su opinión, pero creo que estamos dejando a un lado el llevarlo a cabo simplemente aquí ustedes mismas y no me dejen mentir, sufren, sufren de eso pero claro que estamos a favor, claro que estamos a favor de la igualdad, claro que queremos a las mujeres bien empoderadas, claro que las vamos a apoyar, pero una cosa es, vamos a pasar esta Ley la vamos a reforzar como dicen los compañeros, pero la vamos a llevar a cabo y todas ustedes decimos, si lo vamos a hacer, lo vamos a hacer, por ahí decía nuestra compañera Leti Amparano hay unos exhortos que empezó por ahí nuestra compañera regidora que no está ahorita la de MC, donde usted misma le dijo que quería buscar la equidad, la igualdad y ella entraba a mi oficina y me decía ni las mujeres me apoyan, fije bien lo que pasa, nosotros mismos primero tenemos que llevar la igualdad, nos podemos quedar toda la tarde como dice el compañero, pero yo sí le pregunto sobre todo a la regidora que no está la sindico, nos pasan un orden del día para no hacerla muy larga y nos dicen que van a aprobar una Ley numero 78 pero nos hacen llegar en el anexo que son 57 hojas que si lo leemos y le damos vuelta pues aquí nos están pidiendo que aprobemos un acuerdo, un acuerdo 79, un acuerdo 79 que pasó por el congreso, entonces si nos vamos al acuerdo 79 del congreso, pues hubo uno que paso que fue por allá en diciembre del 2019, entonces, en esto que nos están haciendo llegar aparte de aprobarlo y ver, aquí dice que es un acuerdo, no dice una Ley, entonces, es muy diferente en los artículos para los abogados, para los abogados hay un artículo que es el 50 que nos los dice bien claro hay tres formas Ley, es decreto y hay acuerdo, entonces vamos viendo y revisando si lo vamos a pasar que es lo que vamos a pasar, si es una Ley que dicen

aquí y en lo que están haciendo llegar, no sé si la chachita, dice que es un acuerdo entonces que tenemos que hacer, pues vamos viendo que es lo que están queriendo pasar, Ley o acuerdo, ahí para la compañera regidora que está a cargo, muchas gracias es mi intervención.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Masto.

El C. Regidor Propietario, Alejandro Villaseñor Othón, manifiesta: Listo, bueno yo quisiera mas que nada dirigirme hacia las mujeres sobre el tema este, pues no se en un mes, mes y medio se llevó a cabo la solicitud para un desafuero de un gobernador por violación no voy hablar de colores, pero esto va para las mujeres, la mayoría fueron mujeres que votaron en que no se desaforaran, para que llegue un desafuero al congreso es porque ya esta la puerta cerrada y la mayoría de las mujeres fueron las que votaron que no se desaforara, entonces yo les pregunto, independientemente de los colores, que son primero mujeres o regidoras, y en ese sentido y muchas de las cosas que vienen en esta Ley que yo estoy super en contra de esto porque yo creo en la igualdad del ser humano ya sea negro, amarillo, chino, indio, blanco lo que sea yo creo en el derecho del ser humano, en el tema cultural en México el tema de las con las mujeres de salud muy especial pero que son primero mujeres o regidoras en su caso en el congreso que son primeros que eran primero mujeres o diputadas federales y votamos una bola de leyes para beneficio o protección de las mujeres y la mayoría de las veces las mismas mujeres son las que bloquean este tipo de cosas a las mismas mujeres, entonces, lo digo en el sentido de que sí hay que seguir trabajando de eso como mejora licenciada es un tema cultural aquí en México y en el resto del mundo ¡eh! excepto hay partes donde existe el matriarcado, por ejemplo, en mi casa no mi mamá era una jija de su tal por cual, bien hecha y si alguien la conoció aguas, entonces, y mi abuela igual, pero ¿que son primero mujeres o regidoras? para lo que venga, que se ocupan guarderías, que se ocupan una casa de protección para mujeres, existen el programa también de zona segura fueron de seguridad pública mi negocio y nos capacitaron para el tema de zona segura, que no sé si sepan todos que programa es ese zona segura es un lugar es un negocio donde se identifica como zona segura con calcas y eso y te capacita a las personas por si llega alguna mujer que ha sido violentada o que se siente amenazada poder llegar a esa zona y órale y tengo el letrero ese y tengo las reglas, tengo los números, las claves y un bat y una resortera a un lado por si llegan un hijo de su tal por cual entonces, pero ¿que son que son primero?, ¿mujeres o regidoras?, Que son ¿mujeres o diputadas?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gabriela adelante.

La C. Regidora Propietaria, Martha Gabriela Castillo Chiquete, manifiesta: Con su permiso, de hecho, el acuerdo es lo que se genera regidor de la discusión, es lo que se genera el acuerdo, sin embargo, ese acuerdo se convierte en Ley y aquí lo que vamos a aprobar es la Ley, la modificación a la Ley ¿sí? a lo mejor hay error.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No es error, no hay error, no hay error es correcto como lo plantea la síndico, es correcto, lo que está planteando la síndico, perdón, sí, lo que está lo que está planteando la síndico es el acuerdo que hace el congreso donde detalla la serie de modificaciones que se llevan a cabo en la Ley número 78 ese es el acuerdo el que está el que está presentando la síndico en donde detalla cada una de las modificaciones pero la que se modifica es la Ley como viene turnado en la convocatoria a la reunión de ayuntamiento del día de hoy.

El C. Regidor Propietario, José de Jesús Báez Gálvez, manifiesta: ¿En el congreso aparece como acuerdo?.

El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No, bueno, ellos nos remiten como acuerdo, es un acuerdo que hacen los miembros del congreso donde hacen un compendio de todas las modificaciones que tuvieron a bien considerar para establecer, vaya, la actualización de la Ley número 78.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Les recuerdo que estamos en el punto número cuatro del inciso a) y si están por la afirmativa de aprobar esta Ley 78 qué reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de bienestar y de igualdad sustantiva, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. — El C. Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. – El Ayuntamiento de Nogales, Sonora, APRUEBA por Unanimidad de votos de los presentes (18 Integrantes), LA LEY NÚMERO 78, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LAS MATERIAS DE BIENESTAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: continuando con el punto número cuatro del orden del día inciso b), Ley Número 79, que remite el Congreso del Estado de Sonora, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Sonora, en materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral, en todo caso, se manifieste el sentido del voto que el Ayuntamiento acuerde respecto de la reforma señalada, aquí tiene la palabra la compañera Claudia Marcela, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Claudia Marcela García Tapia, manifiesta: Si muy buenas tardes con su permiso señor presidente daremos lectura al acuerdo, como mencionaba el compañero Báez, que fue turnado por el congreso del Estado a este municipio, Ley que reforma al período de elección un, al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o unión o unión de hecho o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta cuatro, hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que está ejerciendo la titularidad de la diputación; V.- no tener el carácter de servidor público dentro de los 90 días inmediatamente anteriores al día de la elección, salvo que se trate de aquellos que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal o federal; número VII.- No haber sido Diputada Propietaria o Diputado Propietario en el período en que se efectúe la elección; Artículo 64. fracción XIX Bis, para ratificar o rechazar el nombramiento del fiscal general de justicia que haga el ejecutivo del estado, la cual será por votación de dos terceras partes de los diputados presenten en la sesión; artículo XLIII Bis-A para legislar en materia de transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales en el estado de Sonora, de conformidad con la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislación general en la

materia y esta y esta constitución, y promover y difundir en el estado, la cultura de la apertura informativa y del ejercicio de esos derechos así como establecer criterios generales para la catalogación y conservación de documentos; artículo 70 número, III.- No tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio concubinato o unión de hecho, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de o de afinidad hasta el segundo grado con la persona que está ejerciendo la titularidad del cargo; artículo 79, fracción XXIV, nombrar y remover libremente a las personas y los secretarios y subsecretarios cuando no opten por un gobierno de coalición; artículo 131, los presidentes y presidentas municipales, regidores y regidoras y personas síndicos de los ayuntamientos, electos pluralmente por elección directa no podrán ser reelectos por el periodo inmediato posterior al ejercicio de su mandato, las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé no podrán ser electos para el periodo inmediato posterior del ejercicio de su mandato, las personas servidoras públicas antes mencionadas cuando tengan el carácter de propietarias no podrán ser electas por el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero las que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electas propietarios para el periodo inmediato siempre que no hubiesen estado en ejercicio, tomando tomará posesión el día 16 de septiembre del año de su elección; artículo 132, VI.- no tener el carácter de servidor público a menos que no haya ejercido o se separe del cargo 90 días antes de la elección salvo que se trate de aquellas que desempeñen un empleo, cargo, comisión o de servicio de cualquier naturaleza dentro del ramo educativo público en cualquiera de sus tipos, modalidades o niveles, sea municipal, estatal; federal VII.- no tener haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio concubinato unión de hecho o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación en grado y en línea colateral hasta cuatro hasta el cuarto grado o afinidad hasta el segundo grado con la persona que se este que esté ejerciendo la titularidad del cargo para el que se postula; articulo 133.- los presidentes y presidentas municipales regidores y regidoras y personas sindicadas de los ayuntamientos durarán en sus cargos tres años no podrán ser electas para el mismo cargo en el periodo inmediato posterior a la elección de su mandato, tomarán posesión el día 16 de septiembre del año de su elección; articulo 143.- se reputará como servidor público para los efectos de este título y será responsable por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública, estatal, directa o paraestatal, así como municipal en el poder legislativo en el poder judicial así como los servidores del instituto estatal electoral y de participación ciudadana, consejeros distritales electorales, consejeros municipales electorales, del tribunal estatal electoral del instituto superior de

auditoría y fiscalización del tribunal de justicia administrativa y quienes laboren en los órganos públicos con autonomía constitucional; artículo 143 A.- número uno el sistema contará con un comité coordinador que estará integrado por los titulares del del instituto superior de auditoría y fiscalización, de la fiscalía especializada anticorrupción, de la secretaría del ejecutivo del estado responsable del control interno, por el presidente del tribunal de justicia administrativa así como por el representante del consejo del poder judicial del estado y otro del comité de participación ciudadana; artículo 144.- sólo podrán ser sujetos a juicio político las diputadas y los diputados al congreso del estado, las magistradas o magistrados del supremo tribunal de justicia las magistradas o magistrados del tribunal de disciplina judicial, las magistradas o magistrados de cualquier órgano jurisdiccional o administrativo, las personas integrantes del órgano de administración del poder judicial del estado la o el fiscal general de justicia y las y los fiscales especializados, las y los secretarios y subsecretarios las juezas y los jueces, las y los agentes del ministerio público, quienes presidan los tribunales de conciliación y arbitraje, las y los consejeros estatales electorales, la o el secretario del instituto estatal electoral de participación ciudadana, las magistradas o magistrados y secretarios general del tribunal estatal electoral, las presidentas y los presidentes municipales, las y los síndicos, regidores, secretarios y tesoreros de los ayuntamientos, así como las y los directores generales y sus equivalentes de las empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, sociedades de asociaciones asimiladas a éstas fideicomisos públicos y organismos descentralizados del estado y de los municipios, con motivo de lo anteriormente expuesto se solicita, hacer de su conocimiento el referido exhorto realizado por el congreso del estado, y se nos turna a al gobierno de la ciudad para que nosotros aprobemos las modificaciones, y las reformas y adiciones a la ley en materia de transparencia acceso a la información, no reelección, y nepotismo electoral, es cuanto señor presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Claudia Marcela por darle lectura, a ver compañero Masto.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expone: Voy a este punto de vista en básicamente 3 puntos, una, yo soy muy malo para leer y en alguna ocasión ahí ponchito que no lee o no, pero le pregunto a usted Claudia, esto tiene vigencia el 27, en el 30, mañana, antier?.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia responde: Una vez que sea autorizado por las dos terceras partes de los municipios del Estado.

En estos momentos hace uso de la voz el Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento informa: No, compañera, perdón, son dos terceras partes del Congreso y la mitad mas uno de los municipios.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón replica: No, no si lo sé, pero para que fecha?.- La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia responde: En la fecha próxima de la elección que es en el 2025, a partir de ahí cualquiera elección que se genera.- Expresando el Regidor Alejandro Villaseñor: sería en el 2027 una vez que se apruebe.- Responde la Regidora Claudia Marcela: así es.- Replica: era mi duda, porque no lo leí en ninguna parte.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez expresa: Ya habían aprobado en el senado de la república que es hasta el 2030.

Se hace constar que la Regidora Angélica Valdez Mendoza, abandono la sesión.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón continua: Es que lo que pasa, es que el origen de la propuesta era para 2027 y un conflicto ahí que con ciertos diputados, senadores y que tuvieron que hacer algo para el 2030, por eso mi duda, porque no leí ninguna parte para qué era, pero en fin, en el tema de mi punto de vista muy personal en el tema de la reelección, yo creo que sí debe de existir la carrera de administración pública, o de funcionarios y eso, eso que dijo él, servicio civil de carrera, por muchos motivos en su momento cuando se creó la el tema de la reelección, se hablaba de pues por qué no que sea una carrera, entonces de hecho actualmente pues el alcalde se reeligió y nomás para ver lo del tema de electoral, este y como les digo yo sí creo en el tema de reelección, le pregunto al alcalde así nomás sencillo, cuantos votos tuvo la primera elección y cuántos tuvo la segunda, entonces me supongo que tuvo más la segunda verdad.- Responde el Presidente Municipal: así es.- Continúa el Regidor Alejandro Villaseñor: entonces independientemente de los colores que no se va a enojar Martín no, Martín no te enojas Martín, independientemente de los colores, obviamente fue avalado por más personas que fueron a votar, que usó su pericia para que más gente votara y eso qué bueno, pero yo sí creo en el tema de la reelección, porque,

y aquí nos puede decir el presidente, pues sí quedas electo como presidente ,y si no fuiste al presidente anteriormente pues en realidad cuánto tiempo te tardas en agarrarle la onda esto no, entonces por ahí andas terminando tu trienio cuando apenas le estás agarrando la onda no o sea o algo por el estilo, porque no es muy fácil, pero yo sí creo en la reelección, entonces, yo no estoy de acuerdo en este punto, en la ley esta, no el tema de transparencia, cuando se creó lo de transparencia el y aquí les voy a leer una que leí más que nada en el en lo que mandó el congreso, y no tanto porque lo que hizo ahí sindicatura es de otro rollo, cuando se originó la ley de transparencia básicamente se dio como un derecho humano tú tienes el derecho humano de la transferencia, así se manejó en aquel entonces, ahora les voy a leer aquí en la página 19 de lo que mandó el congreso comparado con lo que tú estás leyendo Claudia, es que en el último básicamente frase dice, algo muy sencillo, es enfatizar que las reformas previó los mecanismos necesarios para evitar la extinción del INAI, constituye una limitación al ejercicio de los derechos humanos, o sea que como dices tú, pues sabes qué dependiendo lo que me pidas voy a reconocer tu derecho humano o no, y a lo que presentó la síndica aquí no viene nada de eso no, así es que no sé por qué hacen dos documentos diferentes, pero en fin, ahí luego me platican, limitación al ejercicio de los derechos humanos y que por lo contrario, permita optimizar y fortalecer la capacidad del estado mexicano para tutelarlos dice, en fin, o sea que si yo le pido a la secretaría oye yo quiero esta información es mi derecho humano, entonces de que todavía sin ah eso trabajo está loco no sabes qué no, no tienes tanto derecho humano, entonces no te voy a contestar, eso es lo que está es lo que están pidiendo aquí, entonces básicamente están limitando nuestro derecho humano, y como yo dije anteriormente en el tema anterior, yo no creo en la igualdad, yo no creo en la equidad, de género, yo creo en el respeto a todos los derechos a todos los seres humanos, del color que sean, de donde sean, de cómo vengan excepto digo por su por el derecho humano que tienen, excepto los que están en la cárcel, por faltar y violentar los derechos humanos de otro humano, a mí se me a figura que esos no deben de tener derechos humanos, entonces aquí en esto mismo que está mandando el congreso es que, vamos a delimitar tu derecho humano, a cabron, entonces pues como yo estoy, yo peso 220 y tantas libras, entonces soy más humano que el chaparrito que está ahí, o cómo van a limitar eso, entonces yo digo que está súper mal esto, por lo que yo no estoy de acuerdo en esta modificación de transparencia, y aparte que están dejando el tema de transparencia básicamente una secretaría, y va a ser, se va a hacer bola el engrudo, en el tema de nepotismo, el nepotismo en las leyes del nepotismo siempre ha existido hace muchos años que existen, ah pero ahí no, pero es que mira, vamos a mandar al compadre porque es el hijo del fulano, el nepotismo va a aplicar únicamente a la relación hasta cuarto nivel con funcionarios de elección, o el nepotismo entre todos los servidores públicos, no me queda muy claro ahí,

entonces si es nepotismo para todos los que estamos aquí y nuestros posibles descendientes, o entre el director del deporte con otro pariente que tenga dentro de la misma administración o sino más va para usar para los funcionarios de elección, es que siempre era así, es que nomás aplica el nepotismo para los puestos de elección, pero puede entrar toda la familia Gutiérrez en invadirlo OOMAPAS por decir algo, y digo la familia Gutiérrez porque me ha tocado administraciones panistas antes de que se enoje el Martín de que entra un Gutiérrez, y entran 20, híjole son como los conejos, esos desgraciados, entonces en ese sentido en que la modificación de la ley de transparencia está limitada a lo que yo piense cuál es tu derecho humano Martín, no tienes derecho a la información ,en el tema de la reelección creo en la carrera, creo que sí puede haber lo acaba de demostrar el alcalde de que de una elección a otra tuvo más votos quiere decir que la gente voto más por él, es la neta, los números no mienten, si el alcalde tuvo más votos es que la gente estuvo de acuerdo con la reelección y estuvo de acuerdo con lo que hizo los primeros 3 años, entonces yo por eso sí creo en la reelección, porque si empecé a partir del 2027 que no leí ninguna parte, si ustedes lo aprueban, entonces señores ya no van a poder ser regidor Jiménez, vas a tener que esperarte hasta 2030, puede ser candidato a no sé qué, pero en fin, ese es mi punto, yo sí creo en la reelección, es mi punto de vista personal, no es mi punto de vista partidario, porque hay compañeros regidores y del mismo pan estatal que no que a lo mejor si están de acuerdo con la con la no reelección, yo no, a mí me gusta el tema de la reelección, por qué porque los hace ponerse más las pilas, de otra forma quieren hacer pis y corre, no voy a estar 3 años voy a hacer un desmadre me voy, y así no, así puedes hacer carrera dentro del servicio público, o cómo se dice?.- Responde el Regidor David Jiménez: Servicio Civil de carrera.- Continúa el Regidor Alejandro Villaseñor: eso, gracias es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Claudia adelante.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia expone: Si, con su permiso señor Presidente, sólo para hacer aquí respuesta a la pregunta que hacía el compañero Alejandro, en la pregunta de cuando entra en vigencia, como lo mencionan aquí los artículos transitorios, menciona como es de su conocimiento en el artículo 173 de la constitución política del estado, establece que las reformas a dicha constitución deberán ser aprobadas por el congreso del estado mediante el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, y por la mayoría de los ayuntamientos del estado para que puedan cobrar vigencia atendiendo a ello

solicitó amablemente se sirva a realizar las gestiones necesarias, y aquí nos menciona en qué tiempos eh entrarán la reforma contra el nepotismo electoral en México entrará en vigor para los procesos electorales y federales y locales en el año 2030, pero la prohibición de la reelección de las personas servidoras públicas tendrán efecto en los mismos procesos electorales consiguientes, o sea que a partir del 2025 entre en vigor, y la del nepotismo aplicaría a partir del 2030.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón replica: Si, porque tienen una bola de parientes los diputados ahí, ¿y de transparencia?, es que lo pusieron todo bajo un solo inciso.

La C. Regidora Propietaria Claudia Marcela García Tapia responde: La de transparencia entrará en vigor una vez aprobado, una vez aprobado por la mayoría de los municipios, así es.

El C. Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expone: Si, en el congreso ya lo aprobó, entonces faltan los municipios, yo por eso no estoy de acuerdo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Martin y luego el compañero David.

El C. Regidor Propietario Martin Elías Ortega López expresa: Buenas tarde de nuevo compañeros, mi estimado Alejandro, Masto, Villaseñor, jamás.- expresando el C. Regidor Alejandro Villaseñor: no me voy a enojar.- continúe el Regidor Martin Ortega: jamás me enojaría contigo, jamás, sobre todo ya conociéndote jamás me voy a enojar contigo, y con nadie, y con nadie.- preguntando el regidor Alejandro Villaseñor: ni con la Letty?.- continúa el regidor Martin Ortega: no, no tampoco, por qué, no me voy a enojar con nadie, miren compañeros, es muy importante empezar hacer los cambios que ya se nos están proponiendo por parte de nuestros legisladores, nuestras las y los legisladores, porque vamos a sentar precedentes, se ha hecho mucho malo en el pasado, letty nunca ha tenido problemas en reconocerlo que nosotros hacemos mal, yo soy el primero que pegó de gritos, lo que pasa, es que lo hacemos allá en esa asamblea, estamos acostumbrados, en las asambleas allá nos alegramos hasta que no lo quiero decir de donde, pero ahí nos agarramos, entonces de la querrela se iba a decir, pues ahí nos quitamos, no estamos de acuerdo en muchas cosas que se hacen, eh

ahorita andamos indignados por los algunas cosas están tomando decisiones a nivel nacional, y créanme que va a tener consecuencias y obviamente tiene que tener consecuencias, pero, pero volvieron a sentarnos a esta Ley nos ocupa ahorita, lo de transparencia que afortunados somos nosotros aquí en Nogales, porque en Nogales tenemos mucha transparencia, y ustedes lo pueden ver en cada informe trimestral yo no tengo ningún empacho en reconocer el trabajo que hacen los regidores de la comisión de hacienda, que son los que vigilan todo este tipo de situaciones, y luego cómo nos comunican al resto de esa transparencia, y en cuanto al nepotismo pues tenemos que empezar a ponernos el ejemplo nosotros pues, y pues aquí yo los invito, y voy a ponerme yo como ejemplo, porque pues me tengo que poner como ejemplo porque estoy hablando, no van a encontrar ninguna ortega trabajando en ninguna dependencia, de ningún nivel del gobierno.- interviene el regidor Alejandro Villaseñor: hay como tres.- continuando el regidor Martín Ortega: no ninguno.- replica el regidor Alejandro Villaseñor: que no son parientes tuyos es otra cosa.- expresando el regidor Martín Ortega: no, ni uno, no tampoco, entonces hay que entender muy bien lo que significa la palabra nepotismo, y yo creo que sí es un mal que debemos de luchar por erradicar, yo creo que estamos ya cansados los mexicanos de cómo se ha hecho mal uso de las autoridades, yo soy muy crítico al interior de mis partidos también, y entonces como les digo no tengo ningún empacho en denunciar, cuando hay que denunciar, y pues bueno, nada más decirte que el punto principal era que jamás me voy a enojar contigo, y otra cosa que tengo de muy buena práctica, es que una vez que ustedes se expresan aquí en la mesa, y una receta que ejercen el voto ya sea en contra, a favor, o si se abstienen jamás de los jamases van a ver a este servidor reclamándoles después de la mesa, porque votaron y en qué sentido, o pidiendo explicaciones, no lo ha hecho en el pasado, no lo voy a empezar a hacer ahora, una vez que usted levanta la mano es porque ustedes conscientemente decidieron, y eso para mí señores es muy, muy respetable, es cuanto secretario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Martín, tenía la palabra David, adelante compañero David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes expone: Gracias Alcalde, de inicio eh empezaré con el tema de la reforma que se hace en cuanto en materia de transparencia y acceso a la información, ha sido muy polémico en el congreso de la unión este tema, y en el senado, aquí lo que se pretende de origen es, pues la desaparición del INAI, y en el estado es se elimina el ISTAI, que es el instituto de transparencia de acceso a la información, uno analizando este tipo de temas en el caso del ISTAI, pues es un es un órgano que tiene

personalidad jurídica y recursos propios, y cómo se elige este ISTAI, pues se elige en base a la determinación que hacen las diferentes fuerzas políticas que están integradas en el congreso del estado, y todos los que están integrados en el congreso del estado pues representan el mandato popular que en el caso que nos ocupa de los sonorenses, creo yo que como en esta mesa de cabildo, como en la mesa del congreso del estado, pues de manera democrática se ponen a consideración los temas y hace algunos años pues este tema del ISTAI se creó de esta manera y la elección de cada período pues dependía del mismo congreso del estado, ahora con esta nueva reforma que se nos pone de conocimiento, es se elimina el ISTAI, y estas funciones son reasignadas a la secretaría de anticorrupción y de buen gobierno, entonces aquí está secretaría de anticorrupción y de buen gobierno, pues finalmente el nombramiento de ese de su titular viene por parte del ejecutivo del estado, eh esas son las eh dos cosas que yo he visualizado, y en el tema de que considero yo que me uno a esta polémica de por qué a veces eliminar un órgano como ISTAI, que es independiente del gobierno y que es el elegido sus integrantes por medio del poder legislativo, en este tenor yo creo que el tema dio mucho para hablar tanto a nivel nacional en el congreso, el congreso de la unión, en el senado, y estoy plenamente seguro que en las diferentes entidades federativas, y en los municipios, aquí tengo mis dudas en este sentido de esta reforma, de poder eliminar este eh este organismo que es el ISTAI, en cuanto al tema de lo que se propone de la no reelección, pues esta surtiría efectos en 2027, en cuanto al nepotismo electoral, surtiría efecto el 2030, y yo me iría con la idea de por qué no surten efectos vamos a decir, bueno, si el no reelección es el 2027, porque el nepotismo electoral no es en el 2027, por qué hay una diferencia de plazos para que surtan efectos de este en cada en cada tema no, y ya de ahí ya si nos vamos al tema de nepotismo familiares, pues eso también está contemplado en las en las normas, en las en los dispositivos legales, yo considero que como lo dijo el regidor Mason en el sentido de que bueno, dirán algunos de que hemos sido reelectos en alguna ocasión, es en alguna ocasión porque desconocen ustedes a veces los temas de los dispositivos legales, como la ley de instituciones y procedimientos electorales, esa es una de las cosas que.- interviene la C. Regidora Leticia Amparano Gámez: tú tienes el manual.- continua el C. Regidor David Jiménez: o sea tenemos la formula, entonces bueno el tema de la reelección, o sea yo creo que también, yo comparto en el tema de la reelección, y lo digo de manera muy abierta, por ejemplo en el caso del actual alcalde Gim, pues hizo un trabajo positivo en su primera administración, y ajustándose a la norma electoral pues volvió a participar en esa reelección que sé que se establecía en la norma electoral, y a final de todo pues como como ustedes saben pues se refrendó esa confianza, con un número de votos mucho mayor que en la primera vez que había participado, y creo que el tema de cómo va caminando un gobierno, o cómo va participando un regidor, o cómo va participando un

síndico, o cómo va participando un alcalde, al final de todo, es muy bien sabido que los primeros 3 años a veces es muy difícil estar ajustando ciertos tipo de políticas públicas, y cierto tipo de decisiones, y en ese sentido, pues hay gobiernos muy exitosos en cuanto al tema de que han sido reelectos, y por eso, yo considero también que el servicio civil de carrera, pues también es muy importante como lo mencionaste en la función pública, y en este término, yo creo que no más me quedaría con ese planteamiento que fue expuesto también a nivel nacional, por qué la reelección hasta el 2027, la no reelección y en el tema del nepotismo hasta electoral, hasta el 2030 no, así es y lo vuelvo a, a comentar y yo creo que mi, mi postura eh hubiera sido o es, que hubiera sido en los mismos plazos legales o todos en 2027 o todos en 2030, para no entrar en polémicas ni en especulaciones de ningún tipo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal manifiesta: Adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria Leticia Amparano Gámez, expresa: Sí gracias señor alcalde, yo sigo confundida con el tema 2025, 2027, 2030 me quedo con la información el escandalito que se hizo porque la señora presidenta de la república Claudia Sheinbaum propuso que fuera 2027 y su bancada le votó en contra y la puso 2030, entonces fue una situación muy especial entonces a mí me gustaría saber vamos a jugar cómo estado 2027 y allá en la federación va a ser 2030 o van a ser solamente en los cargos de la federación, que yo sepa quedó 2030, entonces lo que va a ser el asunto de la reelección entonces eh hay que hay que aclararlo no yo, yo creo que es importa y, y luego en el tema también que nos que nos las corruptelas y triquiñuelas, como vamos a votar a favor en una propuesta donde están desapareciendo ese órgano a ese organismo, que tenía presupuesto que era desconcentrado como el INAI y que a través de él era donde nosotros conocíamos sabíamos de las triquiñuelas diferentes partidos, de los diferentes partidos no es ni que de morena no es ni que de los, todos, era cuando, es más eh la transparencia se inició acuérdense en la época de del del tristemente célebre Fox por qué, por las toallas pero es una ley que él impulsó dentro de lo malo, él impulsó la transparencia es cuando supimos lo que pasaba en el interior de los gastos excesivos de un gobierno entonces eh gracias a eso luego se hace el organismo y, y qué sucede lo desaparecemos y ahora el control entra la secretaría, la secretaría va a decidir que este carácter vamos a poner ahí de, de seguridad nacional ahora van a no va a ser un órgano va a ser el gobierno que va a ser juez y parte, ellos van, ustedes van a decidir el gobierno este que está ahorita en, en control de todo esto desaparecen los organismos las instituciones y luego ahora

yo controlo ahí lo dicen fueron hojas y más hojas donde dice que de aquí en adelante este puedo hacer eh el gobierno el que decide qué de seguridad que se da a conocer qué emite que esto no se puede dar a conocer entonces para mí es un triste simulacro es una simulación y todo una incongruencia de decirnos que hoy sí vamos a tener acceso a la información, que hoy sí va a haber transparencia por favor es jugarnos atole con el dedo, entonces con el rollo, si me interesa mucho que, que, que aclaremos si hubo cambio en, en esa situación de la reelección eh que está requeté anunciado y aceptado que es 2030, fue un pequeño gran desorden que se hizo ahí en morena por cierto, entonces, eh la ley también el nepotismo, siempre ha existido, aquí existe aunque digamos que no, aquí existe basta que nos vayamos allí a los listados ahí de recursos humanos para que chequeemos todos los parientes en primera línea que están en diferentes posiciones ahí están y bien clarito entonces me parece muy fregón que le pongamos un límite pero que se aplique la ley de a de veras, porque desgraciadamente a veces se ponen gentes a modo, ponemos gente, a todo para que cubra espaldas para que simule también raterismos, y lo repito de todos los colores no yo, yo no aquí no estamos bañados en agua bendita, se han cometido muchos errores entonces pues me parece muy bien que empecemos ahora sí por tomarnos esto de que se establezca ya en una ley pero si bien clarita que no dan chancita que nos dé lugar a pensar cómo vamos a jugar con las posiciones y efectivamente pues no hay que como clarito son los Tadei, es una es un retrato clarito de nepotismo, es una realidad que no se puede negar, entonces le podemos poner anti Tadei, entonces señores, por supuesto que voy en contra, porque además eh en esta situación eh vienen un montón de puntos dentro de uno solo, entonces en unos claro que estamos de acuerdo pero el otro no estamos de acuerdo y ahí es donde se arman los conflictos, entonces, este definitivamente me queda bien claro demasiada confusión pues eh simulación en esta ocasión mi voto mi voto va a ser en contra.

El Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, yo me quedo con el tema del Nepotismo no, la presidenta Claudia Sheinbaum en el sentido que ya manifestó estar en contra de la decisión que había determinado en este caso la cámara alta y la cámara baja y en ese sentido mi postura va de la misma manera deste, de la que expresó la, la presidenta de la república Claudia Sheinbaum.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, les recuerdo que estamos en el punto número cuatro del orden del día, inciso b, y es el que vamos a meter a votación y quienes aprueben esta ley número

79 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la constitución del Estado de Sonora en materia de transparencia acceso a la información no reelección y nepotismo electoral, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa, aprobado por mayoría.

El Regidor Propietario Alejandro Villaseñor Othón expresa: No nomás por mayoría, los que estamos en contra o que se abstengan, porque yo voto en contra; El Secretario replica: bueno usted está en contra; el regidor Villaseñor indica: solicítelo secretario, solicítelo; el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, entonces que levante la mano el que está en contra, seis en contra. Votos en contra de los regidores, David Ricardo Jiménez Fuentes, Alejandro Villaseñor Othón, José de Jesús Báez Gálvez, Alfonso Heredia Rodríguez y las regidoras Leticia Amparano Gámez y Karen Cristina Jonstthon Ayala.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. – El Ayuntamiento de Nogales, Sonora, APRUEBA por Once votos a favor y Seis en contra de los presentes (17 Integrantes), **LA LEY NÚMERO 79, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, NO REELECCION Y NEPOTISMO ELECTORAL.** Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Sonora, para los efectos legales a que haya lugar. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pues no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dos de la tarde con Veintinueve minutos del día 14 de Mayo de 2025, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante la suscrita Secretaria que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(No asistió)

C. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria

C. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria

C. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario

C. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria

C. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria

Firmas en relación al Acta Numero 20, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Mayo del Dos mil Veinticinco.

C. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario

C. Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria

C. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario

C. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario

C. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria

C. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario

C. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(No asistió)

Lic. Hipólito Sedano Ruiz
Secretario del Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta Numero 20, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Catorce de Mayo del Dos mil Veinticinco.